

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Un corral situado en la plaza de los Comuneros, sin número, hoy número 13, en el término de Villalar de los Comuneros (Valladolid). Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Dentro de dicha finca existe construida una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas de construcción, denominadas alta y baja, distribuida a su vez en varias dependencias y servicios.

La superficie total construida destinada a porches y terrazas. Ocupa 23 metros 39 decímetros cuadrados, y la destinada a vivienda ocupa 274 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Alejandro Laguna y don Mariano Jiménez; al sur, con don Gregorio Gutiérrez; al este, con la plaza de los Comuneros, y al oeste, con la de Ezequiel Alonso, don Mauricio Jiménez, don Mariano Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tor-desillas, al tomo 1.375, libro 50, folio 83, inscripción undécima, finca número 7.427.

Tipo de subasta, 18.104.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—25.527.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Doña María Teresa Román de la Cuesta Galdiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 740/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa contra «D-97, Compañía Constructora, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la deudora «D-97 Compañía Constructora, Sociedad Limitada», dado su ignorado paradero.

#### Bien que se saca a subasta

Planta primera, número 5. Vivienda tipo B de varias habitaciones y servicios, de superficie 160 metros 24 decímetros cuadrados y, según calificación, de 193 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda letra C; izquierda, paseo de Isabel la Católica, y al fondo, calle de San Agustín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 347, libro 5, folio 167, finca número 574, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 36.187.500 pesetas.

Dado en Valladolid a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Román de la Cuesta Galdiz.—El Secretario.—25.328.

#### VÉLEZ-MÁLAGA

##### Edicto

Doña Áurea Piedrola Amo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Moyano y doña María del Carmen Muñoz Marin,

en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018018193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. 1-I.—Local situado en el centro del que procede, o sea del situado en la planta baja del edificio ubicado en terrenos de la finca llamada «Vega de la Batería», sitio de las Playas de Torre del Mar, del término municipal de Vélez-Málaga; que ocupa una extensión superficial de 77 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 934, libro 44, folio 104, finca registral número 3.774, inscripción tercera.

2. 39.—Local comercial señalado con el número 12, situado en la planta baja del edificio «Reina Sofía», sito en la calle Garita de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga. Ocupa unan superficie de 45 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, al tomo 1.020, libro 116, folio 93, finca registral número 11.384, inscripción segunda.

#### Tipo de subasta

- 1: 6.663.000 pesetas.
- 2: 3.200.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 22 de abril de 1998.—La Juez, Áurea Piedrola Amo.—El Secretario.—25.429.